



**INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

*Auditoría Interna*

Teléfono Fax 2247-75-70, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

19 DE JUNIO 2018

AUDITORIA INTERNA OPERATIVA

AIOI-009-2018

**"ESTUDIO SOBRE LA GESTION DEL PROGRAMA FOMENTO A LA PRODUCCION Y  
SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

JUNIO, 2018



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

## *Auditoría Interna*

Teléfono Fax 2247-75-70, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

### **RESUMEN EJECUTIVO**

El Programa Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria, presenta como objetivo general:

“Estimular la producción de las familias y organizaciones en el medio rural mediante la implementación de proyectos de desarrollo que favorezcan la seguridad alimentaria y mejoren la calidad e inocuidad de los productos y servicios, promuevan la diversificación de los sistemas de producción y la sostenibilidad social, económica y ambiental”.

El 21 de diciembre de 2017, se comunicó la circular institucional N° 006-2017 en la cual se considera la transformación del Programa de Seguridad Alimentaria en el Programa Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria. Se menciona que se busca un enfoque orientado al desarrollo de procesos de emprendedurismo, valor agregado, incremento de la producción y la productividad.

El objetivo general del estudio consistió en determinar si la gestión del Programa Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria, se ajusta al marco jurídico que la regula.

El alcance del estudio comprendió desde el período 2015 hasta el período 2017.

En el período 2015 se presentó una meta de presupuesto del POI de \$1.941,90 millones. El monto ejecutado fue de \$1.753,50 millones, por lo que el porcentaje de ejecución correspondiente fue de un 90,30%.

En el período 2016, se presenta una meta de \$3,300 millones y el monto ejecutado fue de \$1.514,73 millones, por lo que el porcentaje de ejecución fue de un 45,90%.

En el período 2017, se presenta una meta de \$3.302,00 millones, el monto ejecutado fue de \$1.591,00, por lo que el porcentaje de ejecución correspondiente fue de un 48.20%.

Con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable de la Ley N° 9036 Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario



## INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

### *Auditoría Interna*

Teléfono Fax 2247-75-70, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

(IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), se verificaron controles internos en expedientes de módulos y micro proyectos de las Oficinas de Desarrollo Territorial de Parrita, Horquetas y Puerto Viejo de Sarapiquí, se realizaron visitas a una muestra de 15 beneficiarios y se aplicaron entrevista con temas relacionados con: tipos de ayudas recibidas, trato recibido, tiempo transcurrido en recibir la ayuda, ingresos percibidos, mejoría en el nivel de vida de la familia y sugerencias. Se obtuvo información del perfil del personal que labora en Programa Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria. Se obtuvo información relacionada con las metas y cumplimiento del presupuesto del POI.

En el desarrollo de este estudio de Auditoría, se identificaron situaciones relacionadas con: Ausencia de un mecanismo de control estándar en la recepción, registro y seguimiento de demanda de apoyo social, información no confiable de la ejecución del presupuesto operativo del 2016, incremento en Presupuesto POI sin evidencia de justificación, ausencia de un sistema de medición y seguimiento de proyectos, ausencia de información por tipo de beneficiarios en cuanto a tenencia de tierras, frecuencias y montos de ayudas por tipo de actividad no establecidas formalmente.

Con el fin de coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de subsanar las deficiencias mencionadas, se emiten un total de nueve recomendaciones dirigidas al Fondo de Desarrollo y a la Gerencia General.